

**ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO SS- ENC22/01 “ESTUDIOS BIOMÉDICOS Y CLÍNICOS DE PATOLOGÍAS HEMATOLÓGICAS” CON LA CATEGORÍA DE STUDY NURSE/ENFERMERO DE ENSAYOS CLÍNICOS (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO O EQUIVALENTE EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 18/2024.**

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 09:00 horas del día 10/10/2024 acuerdan por unanimidad:

- Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, a la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***3865**	Wiedermann, Julia	SI	
***7970**	Peña Nuez, Alba María	NO	Punto: 9
***1112**	Moreno García, Cristela	NO	Punto: 1, 6, 8 y 9

**REQUISITOS:**

- Poseer la titulación Licenciatura/Grado o equivalente en Enfermería .
- Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.

5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social o certificaciones de las empresas en las que ha trabajado).
8. Tener el registro profesional en un Colegio Oficial de Enfermería en vigor.
9. Tener un nivel de C1 o superior de inglés.

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.